

*El Poder Ejecutivo**de la**Provincia de Buenos Aires*


LA PLATA, 29 de marzo de 1973.-

VISTA la autorización del Gobierno Nacional concedida por el artículo 1º, apartado 2.3 del Decreto número 717/71 y la Política Nacional número 126, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la - Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PRGMULGA CON FUERZA DE

L E Y



ARTICULO 1º.- Desaféctase de su destino originario -Barrio Obrero- a la fracción de tierra fiscal ubicada en la ciudad de LA PLATA, jurisdicción del Partido del mismo nombre, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Quinta 105, Fracción - II, Parcela 1, compuesta de una superficie de QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (15.480 m2.), con la situación, dimensiones y linderos que se consignan en la inscripción anotada bajo el Folio 1552 del año 1957, del Registro del Partido de La Plata.-

ARTICULO 2º.- Establécese como nuevo destino del inmueble expropiado descripto en el artículo anterior, su transferencia a la Asociación "CIRCULO POLICIAL" de la Provincia de Buenos Aires, para el cumplimiento de sus propósitos de promoción social e interés comunitario.-

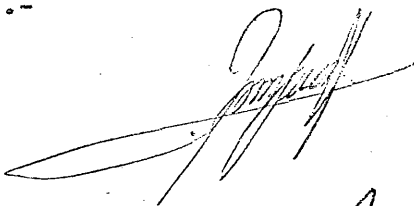
ARTICULO 3º.- Apruébase la venta directa efectuada a la Asociación "CIRCULO POLICIAL" de la Provincia de Buenos Aires, median-

M. A. L.
P. G.

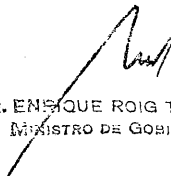
Orden Ejecutiva
de la
de Buenos Aires

te Decreto número 13.245 del 20 de noviembre de 1968, modificado por Decreto número 3387 del 28 de abril de 1969, del bien inmueble descrito en el artículo 1º.-


ARTICULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, dése al Registro y Boletín Oficial, y archívese.-



DR. ENRIQUE ROIG TORRES
MINISTRO DE GOBIERNO




DR. SILVIO ECHECHER
MINISTRO DE ECONOMIA




ING. LEONARDO DIEGO BERTONI
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

CARLOS ALBERTO RIOS
MINISTRO DE EDUCACION



DR. JUAN DE LA CRUZ AGUIRRE
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL



ING. AGR. ALFREDO EDGAR ORFANO
MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS

